

Vitoria, 17 de febrero de 2020

REF: NOTIFICACIONES ELECTRONICAS DFA

Estimado cliente,

En estos días la Diputación Foral de Alava está informando sobre la **Inclusión Obligatoria en el Sistema de Notificación Electrónica**, que afecta las personas jurídicas.

Con este sistema, a partir del **1 de Junio de 2020**, la Diputación Foral de Alava dejará de enviar en papel las comunicaciones y notificaciones relacionadas con la aplicación de los tributos o los procedimientos tributarios.

Como se explica en el comunicado que Hacienda está enviando, **su empresa deberá disponer de un certificado electrónico de la sociedad** para acceder a dichas comunicaciones y notificaciones.

Dado que la obtención del mencionado certificado es principalmente una cuestión de técnica informática, le informamos que **esta gestión no podrá ser realizada por nuestros profesionales**, puesto que puede haber dificultades de tipo técnico (por ejemplo, versiones del navegador, actualizaciones del Java o similares) que son desconocidas para nosotros.

Dicho lo anterior a continuación le indicamos los pasos a seguir para obtener el certificado.

- **¿Cómo consigo el certificado electrónico?**

Los certificados electrónicos de uso habitual son el emitido por IZENPE y el emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

o Certificado IZENPE:

Podrá solicitar el certificado on line en la web www.izenpe.us o bien de forma presencial solicitando en la misma web una cita previa. Para cualquier duda Izenpe tiene habilitados los siguientes teléfonos **902 542 542 / 945 016 290**.

o Certificado FNMT:

Deberá entrar en la web de CERES (CERTIFICACIÓN ESPAÑOLA) www.cert.fnmt.es donde dispone de manuales y videos explicativos de cómo solicitar el certificado. También puede ponerse en contacto con CERES en los teléfonos **902 090 592 / 917 406 721** donde le indicarán el tipo de certificado que debe solicitar, los pasos a seguir y documentación a aportar.

Ambos certificados son igualmente válidos, pero como observación, el coste del certificado FNMT es menor que de IZENPE.

- **¿Cómo accedo a las notificaciones electrónicas?**
 1. Acceda a la Sede electrónica de Diputación Foral de Alava www.araba.eus
 2. Entre en Área personal identificándose con el certificado electrónico de la sociedad.
 3. Acceda a Mis Notificaciones

- **¿Cómo sé cuándo tengo una notificación electrónica?**

En el apartado Mis Notificaciones hay una pestaña de “Preferencias”, será ahí donde puede indicar una o varias direcciones de correo electrónico donde le avisarán cuando pongan a su disposición alguna notificación electrónica.

Es muy importante tener en cuenta que este aviso no es vinculante, si por motivos técnicos usted no recibiera el aviso y tuviera una notificación, ésta se consideraría plenamente válida.

- **¿Cuándo se considera entregada una notificación electrónica?**

Se entenderá entregada en el momento en que usted acceda a su contenido, o bien si transcurren diez días naturales desde que la notificación se haya puesto a su disposición aunque no la haya leído.

- **Me voy de vacaciones, ¿qué pasa con las notificaciones?**

En el apartado Mis Notificaciones hay una pestaña de “Calendario de Cortesía” donde usted podrá indicar un máximo de 30 días naturales por año en los que no pondrán a su disposición ninguna notificación electrónica. Estos días no tienen por qué ser consecutivos, puede distribuirlos como mejor le convenga. Tenga en cuenta que tendrá que indicar los días de cortesía con una antelación de 7 días.

Desde PKF Attest le recomendamos que no deje para el último momento la tramitación del certificado electrónico de su sociedad, ya que debido a la afluencia de solicitudes los plazos para obtenerlo pueden alargarse. Y sobre todo, y para evitar “sustos”, le animamos a entrar en el apartado de Mis Notificaciones de la Sede electrónica de Diputación Foral de Alava una vez por semana para ver si tiene notificaciones.

Esperamos que esta pequeña guía haya podido serle de utilidad.

Reciba un cordial saludo.